



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 122
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2019-00029 00

La parte actora en los consecutivos 25 al 27 del expediente digital, aporta las constancias de citación para notificación personal realizada al demandado MARIO FERNANDO PAZ PORTILLA, con resultado positivo.

Por lo cual se requiere a la parte demandante para que proceda a enterar de la demanda al accionado por aviso como lo consagra el art. 292 del Código General del Proceso.

Lo anterior lo realizará en un término no superior a treinta (30) días so pena de declararse el desistimiento tácito del proceso (art. 317 del C. General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 06** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f3a472d3b7535eeb2659e4591447847f3a14be23718181533145d97fd7723b**

Documento generado en 03/02/2022 03:37:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>